



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 SET 2017

RES. H. N° 1208/17

Expte. N° 4294/11 y 4146/17.

VISTO:

La Nota N° 2042 del 23 de agosto del año en curso, por la cual la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad (CIPed) de esta Universidad solicita la designación de los representantes (titular y suplente) de esta Facultad para integrar la misma;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible para esta Facultad contar con representantes ante esta Comisión, por cuanto la comunidad de la misma está decididamente comprometida con la inclusión de personas con discapacidad en los diferentes ámbitos y actividades que comprenden su tarea, en defensa del derecho a la Educación Superior;

Que las profesoras Beatriz Vega (titular) y Adelma Yanez (suplente) vienen cumpliendo esas funciones con dedicación y compromiso;

Que las mismas han sido consultadas, manifestando su conformidad con continuar integrando la CIPeD;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- RATIFICAR a las profesoras Beatriz VEGA (titular) y Adelma YANEZ (suplente) como integrantes de la COMISIÓN INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPed) de esta Universidad, en representación de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR las actividades realizadas por las profesoras Beatriz VEGA y Adelma YANEZ como integrantes de la CIPed durante el año 2016.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las profesoras Beatriz Vega y Adelma Yanez, a la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad (CIPed), a las diferentes Escuelas de esta Facultad y **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial.

Res. H. N°

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa